

Términos y condiciones para prestación del servicio Huancavilca en línea y/o app Huancavilca

En calidad de Socio/Cliente de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., de forma libre y voluntaria me adhiero y acepto los siguientes términos y condiciones establecidas en el presente contrato previo al registro y activación de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- a. La COOPERATIVA, ha implementado y está en capacidad de ofrecer el servicio denominado HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, servicio que permite al Socio/Cliente realizar consultas, transferencias electrónicas de dinero, administración de servicios para tarjetas de débito y crédito, u otras operaciones financieras que permita la Cooperativa, utilizando diferentes canales tecnológicos de comunicación.
- b. El servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, comprende el conjunto de consultas y transacciones detalladas en la cláusula quinta del presente documento. El usuario del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA, podrá acceder a ellas a través de diferentes canales electrónicos o digitales con los que cuente la institución.
- c. El Socio/Cliente requiere la prestación del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL.
- d. HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL es un servicio que posibilita la transmisión electrónica de datos, a través de una terminal con acceso a Internet, a fin de que el Socio/Cliente de la Cooperativa Huancavilca Ltda., utilice todos los servicios creados bajo esta modalidad.
- e. El Socio/Cliente declara que es responsable por las operaciones que se realicen y se obliga a no compartir su usuario ni contraseña ya que son personales e intransferibles. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavilca Ltda., podrá notificar la cancelación del servicio al Socio/Cliente en cualquier forma, incluyendo notificación por medio electrónico.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO. - A través del presente instrumento las partes convienen en la prestación del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, servicio a ser brindado por la COOPERATIVA a favor del Socio/Cliente, conforme los términos y condiciones de este instrumento.

Este servicio estará disponible para Socio/Cliente con al menos un producto de ahorro vigente en la Cooperativa, para que pueda utilizar deberá aceptar al finalizar de leer este documento, adherirse a los servicios FINANCIEROS electrónicos por internet, telefonía móvil, digital y otros de medios electrónicos o de cualquier otro tipo, disponible en www.cooperativahuancavilca.com

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION EXPRESA SOBRE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

EL Socio/Cliente declara expresamente haber sido informado y por tanto conocer y entender que el servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL podrá ser operado únicamente en equipos que cuenten con los programas y especificaciones técnicas y detalladas a continuación:

1. Un equipo o dispositivo móvil con navegador de internet con sistemas operativos compatibles con IOS o Android.
2. Conexión a Internet o datos móviles.
3. Disponer de un teléfono celular activado y como número asignado en cualquier operador autorizada a nivel nacional acceso a internet a través de su proveedor de servicio móvil o mediante conexión wifi segura.

El Socio/Cliente, mientras el presente convenio se halle vigente se obliga a mantener en sus equipos, los programas y especificaciones técnicas antes señaladas, siendo de su exclusiva responsabilidad mantener las especificaciones antes indicadas.

CLAUSULA CUARTA: ELEMENTOS DE SEGURIDAD. - Para la creación, acceso y uso del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL el Socio/Cliente, debe considerar los siguientes elementos de seguridad:

1. Nombre de Usuario: Usuario definido por el Socio/Cliente, el cual no deberá ser el mismo número de cédula, pasaporte o cualquier otro documento de identificación, en el momento de registro, el cual se constituye en un elemento de seguridad que servirá para la autenticación de entrada al servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL.
2. Contraseña: Es un código alfanumérico que deberá contener: números, letras (mayúsculas, minúsculas), y un carácter especial establecido por el Socio/Cliente y de su exclusivo conocimiento, el cual le permite el acceso al servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL.
3. El OTP: (One-Time Password) código único de seguridad es de un solo uso generado por el sistema HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA., notificado al Socio/Cliente a través del correo electrónico, mensaje de texto remitido hasta el número de celular registrado por el Socio/Cliente u otro mecanismo reconocido por el usuario, para el ingreso y transacción dentro de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL.
4. Registro de la dirección IP desde la cual se realice cualquier tipo de transacción.
5. Para acceder a los Canales Electrónicos y realizar operaciones a través de ellos, el Socio/Cliente se obliga a utilizar su usuario y contraseña y/o sus datos biométricos y/o PIN registrados según el canal electrónico utilizado. Siendo, por tanto, de su absoluta y exclusiva responsabilidad las operaciones o transacciones que se realicen con éstos.

CLAUSULA QUINTA: SERVICIOS. - La Cooperativa a través de la aplicación HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, brindará al Socio/Ciente los siguientes servicios:

1. Información Consolidada.
2. Consulta de los saldos de cuentas de ahorro, inversiones, préstamos; y, cualquier otro producto adicional que posteriormente la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavilca Ltda., decida mostrar.
3. Consulta de tablas de amortización de préstamos.
4. Simulador de préstamos e inversiones.
5. Transferencias: Internas y Externas (otras Instituciones Financieras).
6. Reimpresión de comprobantes.
7. Consulta y Pago de Servicios Básicos y complementarios.
8. Cambios de clave.
9. Información de productos, servicios financieros, tarjetas y promociones.
10. Información sobre ubicación de nuestras oficinas operativas y cajeros automáticos.
11. Los demás productos y servicios que sean implementados por la COOPERATIVA.

Las transacciones que generen movimiento de dinero u otras que la COOPERATIVA, considere así pertinente, podrán ser ejecutadas utilizando el respectivo código de seguridad (OTP) o por cualquier mecanismo, el cual será generado por cada transacción y notificado a través de mensajes de texto, correo electrónico o por cualquier otro canal o medio electrónico que la Cooperativa disponga.

Los movimientos de dinero a ser realizados por el Socio/Ciente afectarán las cuentas sobre las cuales este transaccione.

La COOPERATIVA se reserva el derecho a interrumpir o suspender la disponibilidad de uno o de todo el servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL por dificultades, técnicas, de seguridad, fuerza mayor o por razones que a criterio de la COOPERATIVA impidan la habilitación del servicio; siendo facultad de esta última el extender o restringir parcial o totalmente, ya sea de forma temporal o definitiva, la prestación del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL; sin que para el efecto deba mediar o ser remitido aviso o notificación alguna hasta conocimiento del Socio/Ciente.

Para la realización de transferencias a través de los canales electrónicos, la Cooperativa ha establecido condiciones y montos máximos para su ejecución, así mismo, cada cierto tiempo la Cooperativa podrá modificar dichos montos, no obstante, en los diferentes canales electrónicos los mecanismos necesarios para que usted en cualquier momento y a su sola discreción, personalice las condiciones bajo las cuales desea efectuar tales transacciones, de manera que pueda registrar montos máximos y número de operaciones, por tanto usted entiende que es su responsabilidad la personalización de dichas condiciones y acepta que al realizar cualquier tipo de transacción u operación con terceros a través de los canales lo hace por su propia voluntad prestando su consentimiento libre y bajo su propio riesgo dentro de los montos que ha fijado para el efecto o en caso de no haberlo hecho, de los establecidos por la Cooperativa.

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIÓN EXPRESA SOBRE EL MANEJO DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD DEL SOCIO/CLIENTE SOBRE EL MISMO. -

EL Socio/Cliente declara expresamente haber sido informado y por tanto conoce y entiende el empleo o manejo del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, servicios que se encuentran publicados en la página web de la COOPERATIVA: www.cooperativahuancavilca.com, cuyo mecanismo ofrece las seguridades de acceso y transaccionalidad antes señaladas.

El Socio/Cliente declara expresamente que el correo electrónico y el número de teléfono móvil (celular) proporcionado a la COOPERATIVA, son de su propiedad y uso exclusivo, razón por la cual a través de la presente cláusula solicita y autoriza de manera libre y voluntaria a la COOPERATIVA a remitir todas las notificaciones e información que considere apropiada, al correo, número de teléfono móvil (celular) antes indicado; a través de mensajes de texto y/o correos electrónicos, o por cualquier otro canal o medio electrónico que la Cooperativa disponga.

El Socio/Cliente declara y acepta de manera expresa que los cambios que puedan ser ejecutados respecto al usuario, clave, correo electrónico y/o número telefónico móvil(celular), son de su absoluta y exclusiva responsabilidad. La actualización del correo electrónico y número telefónico móvil(celular) y otros datos los realizará en las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavilca Ltda. y/o por los medios que la COOPERATIVA autorice.

El Socio/Cliente declara expresamente que todas las instrucciones impartidas a través de medios magnéticos, correo electrónico, mensajes de texto (SMS), dispositivos electrónicos, y otros medios, bajo su identificación; y, clave personal; son emitidos por él y de su exclusiva responsabilidad; otorgando a tales instrucciones la calidad de firma electrónica, con todos los efectos que esto implica, al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección Datos Personales, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos su respectivo Reglamento y demás normas pertinentes. El Socio/Cliente hace esta declaración, aunque los medios magnéticos, correo electrónico, dispositivos electrónicos, clave personal, códigos o aceptaciones bajo su identificación, no guarden relación con la firma autógrafa del mismo o la registrada en la COOPERATIVA.

El Socio/Cliente acepta, que las instrucciones impartidas por él, utilizando los medios mencionados en el párrafo anterior, conllevan implícitamente, su voluntad y en consecuencia son válidas, íntegras, correctas, e irrevocables, de tal forma, que el Socio/Cliente autoriza a la COOPERATIVA a que proceda según dichas instrucciones, sin que sea necesario por parte de esta, confirmación o requisito adicional alguno.

El Socio/Cliente declara expresamente que el origen de los fondos objeto de las transacciones a ser operadas a través del servicio aquí contratado tienen un origen lícito permitido por las leyes del Ecuador; y, no serán destinados a ninguna actividad ilegal o ilícita. En consecuencia, el Socio/Cliente, exime a la COOPERATIVA de toda responsabilidad inclusive respecto a terceros, si esta afirmación fuese falsa o errónea.

En el caso de pérdida o extravío de la clave, usuario, el Socio/Cliente en salvaguarda de sus intereses, se halla obligado a cambiar inmediatamente los mismos, siendo responsable de las transacciones que se pueden generar luego del extravío de las credenciales de acceso (usuario y clave) y de la comunicación inmediata a la INSTITUCIÓN.

El Socio/Cliente de manera expresa, libre y voluntaria autoriza a la COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO HUANCAVILCA LTDA., que se registre la dirección IP y número de teléfono con el cual se hizo la conexión para efectuar las transacciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PROPIEDAD. - Las partes dejan expresa constancia de que el software que permite la prestación del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, y la operación de este, no es de propiedad del Socio/ Cliente, corresponde a la Cooperativa el derecho y la facultad de realizar los cambios que sean necesarios cuando así lo considere pertinente.

El presente documento Términos y Condiciones es un instrumento legal por lo que otorga a usted el derecho de uso limitado de los Canales Electrónicos. En tal sentido, usted se obliga a cumplir estos Términos y Condiciones y todos los demás contratos suscritos con la Cooperativa.

El Socio/ Cliente se obliga a utilizar los Canales Electrónicos de manera responsable y se compromete a darles un uso adecuado, quedándole prohibido: Modificar, adaptar o crear cualquier obra derivable del software utilizado para los Canales Electrónicos, sin recibir previo consentimiento por escrito de la Cooperativa.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., podrá ampliar, disminuir y modificar el tipo de operaciones y/o transacciones a realizar a través de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL. Sin que ello genere derecho a reclamo de daños y perjuicios.

CLAUSULA OCTAVA: DEL REGISTRO DE TRANSACCIONES Y EL SERVICIO HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA. - Si bien el servicio de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, se extenderá las 24 horas del día, los siete días de la semana (24/7), los registros de las transacciones y consultas serán efectuados por la COOPERATIVA, de la forma en que operen sus procesos internos.

CLAUSULA NOVENA: IRREVOCABILIDAD. - Toda y cada una de las operaciones ordenadas por el Socio/Cliente y confirmada su recepción por la Cooperativa tendrá el carácter de irrevocable y no podrá ser reversada.

CLAUSULA DÉCIMA: APROBACIÓN DE LAS TRANSACCIONES. - El Socio/Cliente acepta que las órdenes impartidas por éste, a través de los medios habilitados y dispositivos utilizados al efecto para este servicio, serán consideradas como prueba de aprobación y expresión de su voluntad. Así, autoriza y acepta como válidos los registros generados en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., en las formas y métodos que la institución considere necesarios para el registro de estos.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA Y PLAZO.- Las partes que intervienen acuerdan que el presente contrato **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA** entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, estipulando además que el plazo de duración de este es indefinido; sin embargo, convienen también la facultad del Socio/Cliente de dar por terminado unilateralmente este contrato en cualquier momento bastando para el efecto la sola notificación (escrita y/o electrónica) por parte de este a la COOPERATIVA.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: COSTOS. - El socio/ cliente manifiesta que conoce y acepta los costos y/o actualizaciones del servicio aquí contratado, debiendo efectuar la Cooperativa la comunicación y difusión de estos a través de la página www.Huancavilca.com o se publicarán en carteleras en las correspondientes agencias, mismos que serán libremente modificados según las regulaciones del ente correspondiente.

En su caso autoriza el débito de cualquier cuenta que el Socio/Cliente mantenga, para tales efectos, el Socio/Cliente acepta cualquier valor o suma que se debite por tales conceptos. Sin perjuicio de lo antes mencionado, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., se reserva la facultad de poder cobrar por cualquier otro medio la suma adeudada por el Socio/Cliente.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL SOCIO/CLIENTE. - Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el Socio/Cliente se obliga específicamente a:

1. Cumplir las recomendaciones en cuanto a forma de operar y seguridades del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA.
2. Custodiar y mantener en absoluta reserva, según corresponda, el usuario, contraseña, clave y/o código de seguridad, OTP, siendo de exclusiva responsabilidad del Socio/Cliente los efectos que puedan ocasionar el acceso a su usuario, contraseña, clave y/o código de seguridad, OTP, por parte de terceros.
3. Informar a la COOPERATIVA tan pronto tenga conocimiento de que los elementos de seguridad proporcionados hayan sido o puedan haber sido comprometidos, extraviados o sustraídos.
4. Mantenerse informado en lo relacionado al tarifario de costos y consejos de seguridad que emita y publique la institución.
5. Para poder hacer uso de los servicios permitidos por los canales transaccionales electrónicos, el Socio/Cliente se compromete a cumplir con los procesos de matriculación o registro requeridos por la COOPERATIVA.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUANCAVILCA LTDA.- La Cooperativa de forma automática inhabilitará el acceso al Socio/Cliente a HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, y servicios contenidos en este contrato después de haber realizado tres intentos de ingreso fallidos. Una vez bloqueado el acceso, el Socio/Cliente podrá desbloquear en línea, comunicarse o acercarse a las instalaciones de la Cooperativa a fin de desbloquear su usuario. El Socio/Cliente podrá solicitar un cambio de

contraseña a través de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, completando los datos de seguridad alternativos que se le soliciten.

Si el Socio/Cliente mantiene inactiva la sesión de acceso en el servicio de HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, en el tiempo establecido por La Cooperativa, automáticamente ésta expirará.

Brindar los servicios detallado en la cláusula QUINTA, y se reserva el derecho a interrumpir o suspender la disponibilidad del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL por dificultades, técnicas, de seguridad, fuerza mayor o por razones que a criterio de la COOPERATIVA impidan la habilitación del servicio.

La Cooperativa de manera unilateral y sin previo aviso podrá inhabilitar o cerrar la cuenta, por cualquiera de las siguientes causas: (I) si detectare falsedad en la información suministrada para el registro en los Canales Electrónicos o en cualquier otro documento presentado que demuestre falta de transparencia de su parte; (II) si, a su solo criterio, advirtiere indicios de operaciones fraudulentas, inusuales, irregulares o sospechosas; (III) por motivos técnicos o funcionales propios de dichos canales o de terceros; (IV) por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; (V) por disposición de la normativa ecuatoriana vigente; (VI) por orden de la autoridad administrativa o judicial competente; (VII) si se evidenciare un uso inadecuado o ilegal; (VIII) si se detectare el incumplimiento de alguna disposición legal, particularmente aquellas referidas al sistema de prevención del lavado de activos o del financiamiento de delitos; (IX) por cualquier otra definida por la Cooperativa; circunstancias en las cuales la Cooperativa no asumirá responsabilidad alguna.

La COOPERATIVA se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar en cualquier tiempo estos Términos y Condiciones.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. – BASE LEGAL. - El presente contrato además de otras normas se rige a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, a la legislación ecuatoriana inclusive las que regulan en materia monetaria, financiera, Código de Comercio, Código Civil y demás normas aplicables que se entiende incorporadas.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. – USO DE DATOS PERSONALES. – Para acceder a los canales electrónicos y solicitar los servicios ofrecidos, usted, en calidad de Socio/Cliente declara bajo juramento que conoce, entrega, acepta, autoriza y expresa de manera libre y voluntaria a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., la recopilación, almacenamiento y uso de sus datos personales, biométricos, de geoposicionamiento y demás información que proporcione, la misma que podrá ser utilizada o compartida con sus subsidiarios, afiliadas o con cualquier otra persona natural o jurídica proveedora de servicios financieros y no financieros contratada por LA COOPERATIVA; entregando o solicitando de lo que fuere del caso, información de todo lo que corresponda al SOCIO/CLIENTE, inclusive la personal o la que se considera como sensible y la sujeta a sigilo y reserva de información, con el objeto de que se le brinde servicios, operaciones y productos; el SOCIO/CLIENTE autoriza de manera expresa a LA COOPERATIVA para que realice el análisis, verificación o validación de los datos personales e información proporcionada o la que proporcionare, para lo cual autoriza a LA COOPERATIVA a

solicitar, consultar cualquier fuente de información que fuere necesaria, tanto interna como externa, pública o privada, buros de crédito u otros que sea necesario y de encontrar inconsistencia en la misma podrá negar el servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL en cualquier momento. De cualquier manera, una vez aperturada la cuenta, el SOCIO/CLIENTE autoriza a LA COOPERATIVA inhabilitar, bloquear, o dar por terminado unilateralmente el contrato de apertura cuando la información que se entregue sea falsa, errónea, incompleta, o cuando no sea posible su verificación para la institución. De la misma manera LA COOPERATIVA podrá dar por terminado el contrato, cuando existan indicios de vinculación del SOCIO/CLIENTE con actividades de Lavado de activos y/o financiamiento del Terrorismo. Cuando en cumplimiento a la normativa, la Institución requiera información del o los depósitos, manejo, administración de la cuenta el SOCIO/CLIENTE se compromete a entregar la información de manera oportuna en caso de no proporcionar la información requerida o no justificar las transacciones se reserva el derecho de cerrar la cuenta. El SOCIO/CLIENTE podrá presentarse a recibir el saldo, previa identificación, siempre y cuando no existiere prohibición expresa por autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - El Socio/Cliente manifiesta que, con la aceptación y validación electrónica o biométrica u otro canal o medio electrónico, en el presente documento de términos y condiciones, valida cualquier trámite en la Institución.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - El Socio/Cliente autoriza a “La Cooperativa” el envío de comunicaciones, notificaciones, promociones de los productos y servicios, a través de SMS, LLAMADAS, IVR, EMAILS, WHATSAPP y cualquier otro medio digital con que “La Cooperativa” cuente a futuro, a la dirección de correo electrónico y número de teléfono celular proporcionado por el Socio/Cliente

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD. - El Socio/Cliente declara de manera explícita, libre; y, voluntaria haber sido expresamente informado de manera previa a la suscripción del presente documento de TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, sobre su obligación de custodiar y mantener en absoluta reserva, según corresponda, el usuario, contraseña, clave y/o código de seguridad, OTP, que permitan el acceso y uso del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL; siendo de exclusiva responsabilidad del Socio/Cliente los efectos que puedan ocasionar el acceso a su usuario, contraseña, clave y/o código de seguridad, OTP, por parte de terceros.

El Socio/Cliente es el único y exclusivo responsable de las consultas y/o transacciones efectuadas mediante la utilización del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL con su usuario, contraseña, clave y/o código de seguridad, OTP, que permitan el acceso y uso del servicio.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAVILCA LTDA., no asume responsabilidad alguna cuando el Socio/Cliente no pueda efectuar sus transacciones, registros o consultas por desperfectos ocasionales o recurrentes de los equipos o por suspensión parcial o total del servicio.

El Socio/Cliente acepta que será el único responsable por daños o perjuicios que ocasione la utilización inapropiada del servicio. En caso de realizar acciones dolosas que perjudiquen el correcto funcionamiento del sistema, la COOPERATIVA podrá iniciar las acciones legales que considere pertinente.

La COOPERATIVA no será responsable por el uso indebido del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, por parte del Socio/Cliente, el(los) Administrador(es), o el(los) usuarios autorizados por éste y/o el uso efectuado con los elementos de seguridad del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, por parte de cualquiera de estos. El Socio/Cliente responde(rá) hasta por la culpa levísima por todas las operaciones ordenadas a la COOPERATIVA mediante el servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, si fue registrada empleando los elementos de seguridad antes señalados. Para el efecto, el Socio/Cliente acepta como prueba de las operaciones y/o transacciones efectuadas, los registros que se originen bajo la identificación del Socio/Cliente y la clave previamente validada por el sistema, reconociendo como veraces dichos registros y los listados que se originen en la COOPERATIVA.

La COOPERATIVA no será responsable por los perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir el Socio/Cliente como consecuencia de:

1. Una imposibilidad, demora o deficiencia en la ejecución de las operaciones internas del Socio/Cliente;
 2. Una deficiente transmisión de los datos u operaciones registradas en el computador del Socio/Cliente;
- **Fallas técnicas o en la comunicación;**
 1. Deficiencias en la configuración del navegador de Internet o con causa en otro software que se instale en el(los) equipo(s) del Socio/Cliente;
 2. En los eventos de fuerza mayor, caso fortuito o causa extraña que en un momento puedan ocasionarle perjuicios al Socio/Cliente;
 3. En el evento de que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas al Socio/Cliente tales como falta o insuficiencia de fondos en sus cuentas, cuentas bloqueadas, embargadas, inactivas, o por incorrecta operación del servicio HUANCAVILCA EN LINEA Y/O APP HUANCAVILCA MÓVIL, daños en los sistemas de comunicación y transmisión de datos, u otros que estén por fuera del control de la COOPERATIVA;
 - Por error en el proceso de las operaciones por parte de la institución financiera destinataria;
 - Por ausencia de respuesta por parte de la institución financiera destinataria, respecto a la aceptación o rechazo de las operaciones,
1. En caso de que la institución financiera destinataria rechace las operaciones por alguna o algunas de las causales que se mencionan a continuación: cuenta cerrada,

- cuenta inválida, orden de no pago, cuenta bloqueada, inactiva, transacción duplicada; y, las demás causales que sean informadas por parte de la institución financiera.
2. Fraudes o adulteraciones en las operaciones ordenadas por Socio/Cliente, imputables a éste.

La COOPERATIVA podrá abstenerse de procesar cualquier operación debidamente solicitada por el Socio/Cliente, cuando el destinatario de la misma, o su originador sean personas naturales o jurídicas o que estén incluidas en cualquiera de las listas nacionales o internacionales de personas vinculadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo, o según lo establecido en los procedimientos internos de la COOPERATIVA en relación con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El Socio/Cliente de manera expresa libre y voluntaria, exime a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUANCABILCA LTDA.**, de cualquier responsabilidad respecto a un eventual reclamo, demanda, daños, perjuicios, costos; y, gastos debido al incumplimiento de la o las obligaciones que le corresponden y emanan de este instrumento; expresamente renuncia a cualquier derecho o causa que pudiera impulsar en contra de la COOPERATIVA en atención a tal inobservancia.

CLAUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA. - En caso de surgir entre las partes cualquier controversia en relación con este contrato, inclusive las relacionadas con su interpretación, cumplimiento, validez o terminación, así como cualquier controversia que se produzca respecto a cualquier obligación, será resuelta directa y amistosamente entre las partes. En caso de no poder solucionar el diferendo por esta vía, las partes renuncian fuero y domicilio y concurrirán ante un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Guayaquil. En el evento que el referido procedimiento concluya por imposibilidad de lograrlo, las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, el Arbitraje será en derecho.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - El Socio/Cliente declara haber, revisado, leído y conocer todas y cada una de las cláusulas de este contrato, por medios electrónicos, digitales u otros de carácter informático o tecnológico que cuenta la Cooperativa, así como que han sido solventadas las dudas, por lo tanto el presente contrato bajo las condiciones mencionadas, el Socio/Cliente acepta por este medio, y confirma su consentimiento en todos los efectos legales previstos en el Código de Comercio, Código Civil, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y se rige a la legislación ecuatoriana inclusive las que regulan en materia monetaria, financiera y demás normas aplicables que se entiende incorporadas.